

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****66****PARACUELLOS DE JARAMA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos, de 6 de marzo de 2025, en virtud de la competencia atribuida en las bases de la convocatoria que han de regir el proceso selectivo para cubrir una plaza de director/a de Comunicación, grupo/subgrupo equiparable A2, procedimiento de promoción interna, concurso-oposición, personal laboral fijo, de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el año 2021, ha acordado aprobar listado definitivo de admitidos y excluidos, y señalar la fecha de celebración para la exposición y/o defensa de la memoria expositiva, el día 23 de abril de 2025 a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, sito en la plaza de la Constitución, número 1, disponiendo de plazo de 10 días hábiles, siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la presentación de la memoria expositiva ante la Secretaría del Tribunal constituido a los efectos oportunos, en horario de 9:00 a 14:00 horas, sito en la plaza de San Pedro, s/n.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el tablón web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, en el apartado de “Empleo público”, “Procesos selectivos”.

Paracuellos de Jarama, a 6 de marzo de 2025.—El alcalde-presidente, Jesús Muñoz Muñoz.

(01/3.666/25)



DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2025/518 - Resolución listado definitivo y fecha examen	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2025/518
OTROS DATOS Código para validación: W66G4-OTXS1-JSVG4 Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2025 a las 9:50:00 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejala de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 06/03/2025 09:34 2.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 06/03/2025 09:55
	ESTADO FIRMADO 06/03/2025 09:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2051036 W66G4-OTXS1-JSVG4 19BD70EF471EE3897931CC86DAB957634809EB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1



RESOLUCIÓN.- De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía Presidencia de 21 de junio de 2023 (BOCM 159 de 06.07.2023),

CONSIDERANDO que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de 2 de diciembre de 2024 (BOCM núm. 294 de 10 de diciembre de 2024), se han aprobado las bases específicas que han de regir el proceso de selección para cubrir una plaza de director/a de Comunicación, grupo/subgrupo equiparable A2, procedimiento de promoción interna, concurso-oposición, personal laboral fijo, de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el año 2021.

Y CONSIDERANDO que fue acordado listado provisional de admitidos y excluidos por Resolución núm. 233 de 4 de febrero de 2025, (BOCM 38 de 14.02.2025), y habiendo finalizado el periodo de alegaciones o reclamaciones de subsanación, por medio de la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso de selección para cubrir una plaza de director/a de Comunicación, grupo/subgrupo equiparable A2, procedimiento de promoción interna, concurso-oposición, personal laboral fijo, de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el año 2021.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

GONZALEZ GARCIA, MARIANO	XXX8157XX
--------------------------	-----------

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

VALDIVIESO ALVAREZ DE TOLEDO, SONSOLES	XXX4589XX	A-B-C-D
--	-----------	---------

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A: No presenta justificante acreditativo pago de la tasa.
- B: No presenta titulación exigida, conforme la Base 4.2.a) de las bases específicas.

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2025/518 - Resolución listado definitivo y fecha examen	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2025/518	
OTROS DATOS Código para validación: W66G4-OTXS1-JSVG4 Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2025 a las 9:50:00 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejala de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 06/03/2025 09:34 2.- Vicesecretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 06/03/2025 09:55	ESTADO FIRMADO 06/03/2025 09:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2051036 W66G4-OTXS1-JSVG4 19BD70EF471EE33897931CC86DAB957634809EB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1



- C: No acredita ser personal laboral en propiedad en la plantilla del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, conforme la Base 4.2.b) de las bases específicas.
- E: No acredita antigüedad mínima, conforme la Base 4.2.c) de las bases específicas.

SEGUNDO.- El aspirante deberá presentar memoria y currículum vitae en el plazo de 10 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, debiendo presentarlo ante la Secretaría del Tribunal constituido a los efectos oportunos, en horario de 9:00 a 14:00 horas, sito en la Plaza de San Pedro s/n.

TERCERO.- Señalar la fecha de celebración para la exposición y/o defensa de la memoria expositiva, de la fase de oposición, el día 23 de abril de 2025 a las 10 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, sito en la Plaza de la Constitución núm. 1.

CUARTO.- Esta resolución se publicará en la página web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, realizándose somera publicación en el BOCM para conocimiento de los interesados.

Lo manda y firma la Concejala de Recursos Humanos, ante mí la Vicesecretaria, a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Recursos Humanos

La Vicesecretaria